

MEMORANDO  
DSH- 576-2022

PARA: **ANALILIA CASTILLERO P.**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada.

A.A.

De : **KARIMA LINCE**  
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada.



Asunto: respuesta al memorando DEEIA-0391- 3006-2022 del EsIA.

Fecha: 07 de julio de 2022.

Por este medio nos complace dirigirnos a usted, con la finalidad de dar respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0391-3006**, del EsIA categoría II, denominado "**PLANTA PROCESADORA DE BATERÍAS USADAS ÁCIDO-PLOMO**", a desarrollarse en el corregimiento de Belisario Porras, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, enviamos las observaciones del EsIA cuyo promotor es **IMPERIAL RECYCLING INTERNATIONAL, S.A.**

En este sentido, remitimos informe Técnico pertinente, por medio del cual informamos que la Dirección de Seguridad Hídrica no solicita ampliación al mismo.

YQ/JHP:

Adjunto: informe de revisión de documento. DSH-063-2022



**INFORME TÉCNICO No. DSH-063-2022**  
De Evaluación del EsIA del proyecto denominado  
**“PLANTA PROCESADORA DE BATERIAS USADAS ÁCIDO-PLOMO”**

### DATOS GENERALES

<b>Nombre y categoría del proyecto:</b>	<b>“PLANTA PROCESADORA DE BATERIAS USADAS ÁCIDO-PLOMO”.</b>
<b>Nombre del promotor:</b>	<b>IMPERIAL RECYCLING INTERNACIONAL, S.A.</b>
<b>Fecha del Informe:</b>	07 de julio de 2022.
<b>Ubicación del proyecto:</b>	Galera 13, Zona Procesadora Panexport, Sector de Ojo de Agua, corregimiento Belisario Porras, Distrito de San Miguelito.
<b>Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:</b>	Cuenca Hidrográfica Ríos entre el Caimito y el Juan Díaz (142).

### OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“PLANTA PROCESADORA DE BATERIAS USADAS ÁCIDO-PLOMO”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

### BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la instalación de una planta procesadora de baterías de automóviles usadas (ácido-plomo) del tipo trituradora/separadora destinado a la realización de actividades para la separación mecánica de todos sus componentes en un área que ocupa un superficie de 2,240 m<sup>2</sup> de la Finca Folio Real N° 163460, en una galera cerrada construida (específicamente lote 13) y que abarca un área de construcción/adecuación total de Mil Ciento Veinte Metros Cuadrados con Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados (1,120.82 m<sup>2</sup> ). El método a utilizar es con el uso de una maquinaria trituradora/separadora de los componentes de las baterías usadas que ingresen al sistema mediante tecnología avanzada.

### DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Específicamente, el terreno sobre el cual se desarrollará el proyecto, no tiene ningún cuerpo de agua superficial, pero dado la cercanía con los linderos pluviales, se toma en cuenta el análisis del cauce por efecto de prevención.

Los drenajes naturales de la zona y todas las aguas pluviales de Ojo de Agua, Los Andes y otros son drenados a este río. Cabe destacar, sin embargo, que el tramo en reconocimiento se ve bien en comparación con la parte media o baja de este río que presenta una coloración más oscura. El área de influencia directa del proyecto se dará en la Zona Procesadora Panexport (complejo industrial) en la que se desarrollan actualmente diversas actividades de índole semiindustrial e industrial variadas. En los alrededores se evidencia mayormente la presencia de

galeras y calles de acceso asfaltadas. No se encuentran la presencia de formaciones boscosas como tal; la presencia de especies de fauna silvestre es escasa en los alrededores, siendo más notoria la del componente de aves. La topografía que tiene es de terrenos planos y estables. El uso de suelo para el lugar es localizado dentro de la norma de zonificación establecida como I-Industrial (certificado N° 70-2022 de 24 de marzo de 2022) según certificación emitida por el Ministerio de Ordenamiento Territorial (MIVIOT) para este sector del distrito de San Miguelito. El distrito de San Miguelito, los mayores usos del suelo a nivel de distrito están representados por las categorías residencial de baja densidad, rastrojos, pastos y bosques secundarios.

## ANALISIS TÉCNICO

El polígono donde se desarrollará el proyecto y su entorno ya ha sido anteriormente impactado por actividades antropogénicas, y a su vez ya cuenta con una infraestructura donde se desarrollan actividades de índole industrial, por lo que los recursos como suelo, fauna y vegetación son casi irrelevantes.

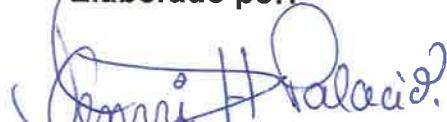
## CONCLUSIONES

Dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica, no recomienda ampliación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**PLANTA PROCESADORA DE BATERIAS USADAS ÁCIDO-PLOMO**”.

## RECOMENDACIONES

- Cumplir con las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, lo que se concluye que este proyecto presenta viabilidad ambiental dado que los impactos negativos identificados tienen cierta significancia, éstos se mitigarán con la correcta ejecución.
- Cumplir con el monitoreo de todas las medidas de mitigación en este Estudio de Impacto Ambiental y mantener una estrecha coordinación con las autoridades competentes, a fin de no afectar los componentes socios ambientales.
- Cumplir con la Ley 5 del 28 de enero del 2005, que adiciona un título denominado delito contra el ambiente, al libro II del código penal.

Elaborado por:



Jenri H. Palacio  
Técnico en Manejo  
Integrado de Cuencas.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JENRI H. PALACIO P.  
ING EN MANEJO DE  
CUENCAS Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 10,543-21 \*

Visto Bueno:

  
Yarid Guevara  
Jefa de Departamento de Manejo  
Integrado de Cuencas.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARID V. GUEVARA R.  
LIC. EN ADMON. DE LA  
GESTIÓN AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,543-21 \*